

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 035/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la realización de estudios funcionales (biología celular) y de expresión (biología molecular) que permitan identificar alteraciones en el proceso de splicing y aspectos relacionados con la biología del ARN en tumores, con especial atención a adenocarcinoma de páncreas, dentro del proyecto de investigación con código identificativo TRNSC247897CAST y titulado “*Revirtiendo las alteraciones epitranscriptómicas para quimiosensibilizar el cáncer de páncreas*”, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC08 “*Hormonas y Cáncer*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Justo P. Castaño Fuentes.

Departamento / Grupo: GC08 “*Hormonas y Cáncer*”.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: TRNSC247897CAST

- La entidad financiadora del presente contrato es la “*Fundación Científica Asociación Española contra el Cáncer (FCAECC)*”, a través del expediente **TRNSC247897CAST**, concedido en base a la Convocatoria “*Joint Transnational Call for Proposals 2023 (JTC 2023) – ERA-NET: Sustained collaboration of national and regional programmes in cancer research*”.



Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.455,46 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Mayo/2025.

Funciones a realizar

La persona incorporada se integrará en el equipo de investigación para participar en una fase concreta del proyecto centrado en el estudio molecular del cáncer de páncreas. Durante esta etapa, se responsabilizará de llevar a cabo las siguientes tareas:

- Participar en el diseño, planificación y ejecución de los objetivos experimentales definidos para esta fase del proyecto, en coordinación con el/la investigador/a principal.
- Ejecutar técnicas esenciales como el mantenimiento de líneas celulares, transfección, análisis de expresión, y edición génica mediante CRISPR-Cas9, con vistas a la generación de modelos celulares funcionales.
- Colaborar en la organización y supervisión de las actividades técnicas del proyecto, asegurando el cumplimiento de los plazos y la calidad del trabajo experimental.
- Desarrollar y optimizar técnicas analíticas necesarias para los objetivos del proyecto, incluyendo ensayos de proliferación celular, formación de colonias, migración, apoptosis y análisis de señalización intracelular.
- Contribuir al análisis bioinformático de datos, con especial énfasis en el análisis de las variantes de splicing en datos transcriptómicos.
- Elaborar informes periódicos de resultados y participar activamente en la redacción de manuscritos científicos derivados de esta fase del proyecto.

Perfil de la persona a contratar**Titulación:**

- Titulación Universitaria en ciencias experimentales (Biología, Bioquímica, Biomedicina y/o Biotecnología).

Formación:

- Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en ciencias experimentales (Biología, Bioquímica, Biomedicina y/o Biotecnología).
- 2) Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia laboral contrastable en: (**máximo de 4 puntos**).
 - a. Técnicas generales de biología celular y biología molecular (0,5 puntos/mes, **hasta un máximo de 1,5 puntos**).
 - b. Técnicas genómicas: secuenciación de ADN, extracción de ácidos nucleicos, preparación de librerías. (0,5 puntos/mes, **hasta un máximo de 1,5 puntos**).
 - c. Mantenimiento de equipos de laboratorio, gestión de residuos (0,5 puntos/mes, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 2) Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la biología molecular de tumores, incluyendo la experiencia adquirida en el desarrollo del TFG o TFM (0,1 punto/mes hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 3) Formación Profesional Superior acreditada Técnico de Laboratorio (**0,5 puntos**).
- 4) Formación previa en Bioinformática (programación R y programas afines, procesamiento bioinformático de datos de secuenciación...) (0,25 puntos/cursos hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 5) Expediente académico (Hasta un **máximo de 1 punto**, 0,25 puntos para rango 5- <6,5; 0,5 para rango $\geq 6,5$ -<8; 0,75 puntos para rango ≥ 8 -<9,5; y 1 punto para rango $\geq 9,5$).
- 6) Nivel de inglés acreditado, mínimo C1 (acreditación mediante título al menos de C1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).



Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	24	Abril	2025	00.00 h
Fecha Fin	04	Mayo	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 24 de abril de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable